



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La localidad de Maquinchao, se encuentra ubicada en el centro sur de la Provincia de Río Negro, en la denominada Línea o Región Sur, distante a 290 km. de Bariloche por la ruta nacional n° 23; a 570 km. de Viedma por la misma ruta y a 33 km. de General Roca por la ruta provincial n° 08 retomando la n° 23 hacia el oeste.

Se asienta sobre mesetas, en una zona semidesértica y donde la economía local se basa en la explotación ganadera ovina.

El nombre de la localidad tiene, según distintos historiadores, varias acepciones, como ser "Margensho", que significa lugar de internada; otros hablan de "Maquinchau" lugar rodeado en casi su totalidad, excepto el lado S.O., por lomas de poca altura que formaban, antes de poblarse definitivamente, un "Maquinchau" (campo grande o dilatado, en idioma tehuelche). También, según la tradición oral, se llamó "Tranquera Abierta", este nombre según se dice, proviene de la Estancia de Maquinchao, ya que toda la correspondencia que llegaba a esta zona tenía la dirección postal La Tranquera. Posteriormente, sin conocerse la causa, el nombre se modificó hasta quedar definitivamente, MAQUINCHAO.

En 1907, fueron traídos los primeros carneros merinos australianos por parte de los propietarios de la Estancia Maquinchao y en 1910 llegan más animales desde Australia, donde a su vez se establece la población dentro de lo que es actualmente el ejido urbano. Un año más tarde, según cuentan los pobladores, dos sucesos ocurrieron un mismo día, la llegada del primer auto, un "Napier" y la muerte de un vecino fallecido en el campo, hete aquí que el suceso del auto, resultó ser más importante, por la novedad que representaba, que el sepelio del vecino.

En esta década, la construcción de las vías férreas llega hasta "Aguada de Guerra", distante de Maquinchao unos 35 km., lo que favorece el tráfico de mercaderías y exportación de frutos (lanas y cueros) que se realizaban por Puerto Madryn. El mismo año, se inaugura la estación meteorológica de Maquinchao, dependiente del Servicio Meteorológico Nacional Fuerza Aérea; registra temperatura ambiente, la humedad, punto de rocío, la temperatura del suelo y la evaporación.

Posteriormente y en el año 1920 se realizan reuniones relacionadas con el ciclo productivo de la lana, la yerra, señalada y esquila.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Nueve (9) años más tarde, se construye el matadero municipal. Período en el que también se inaugura el Servicio Público de Luz eléctrica y se crea la primera oficina de correos (reemplaza a la estafeta).

Ya para el año 1936, los merinos de Maquinchao eran especialmente notables por la calidad superior de sus lanas, sus grandes vellones de gran volumen y mecha larga, dando un rendimiento elevado de lana blanca, suave y lustrosa, obteniendo importantes premios en la Exposición de Palermo.

En el año 1945, se inaugura el servicio potable de Agua en Maquinchao. Este servicio era llevado a los vecinos por surtidores ubicados en distintos lugares de la localidad.

En el año 1947 se realiza el primer Censo Nacional de Población, el que arroja 1332 habitantes. Registrándose una producción local de 2.500 toneladas de lanas y cueros.

En junio de 1948, un temporal de nieve, con temperaturas de 38° bajo cero, produce una gran mortandad de animales, lo que genera la emigración de pequeños productores ganaderos.

A partir de ese año la economía local decae no solo por los fenómenos climáticos, sino también por el comienzo de un período de implosión demográfica, lo que trajo como consecuencia el cierre definitivo de gran parte de los comercios de la localidad, que subsistían gracias al sector lanero.

Durante toda esta década, el mercado lanero de Argentina se encontraba castigado mediante la aplicación de inadecuados tipos de cambio para su negociación.

En el año 1950, junto con la Guerra de Corea, los ganaderos emprendieron una progresiva marcha ascendente hasta llegar, en marzo de 1951, a niveles jamás conocidos y ni siquiera soñados. Esta época fue llamada la "de los precios de oro", donde los precios de la lana eran tres veces superiores a los normales.

Junto a la suba de los valores ya mencionados, cada vez eran mayores las exigencias que las autoridades gubernamentales imponían a los exportadores con el fin de conceder permisos de exportación, lo que limitó necesariamente las ventas. En consecuencia, solo se exportó una mínima parte de nuestra producción.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Durante décadas, tanto la economía como la producción se sostuvo sin grandes perspectivas de crecimiento; apenas subsistieron gracias al esfuerzo puesto de manifiesto por los pocos productores ganaderos que buscaban nuevas formas de solución a través de la Sociedad Rural y de la Cooperativa Ganadera de Maquinchao.

En la década del '80, y con una economía globalizada, el sector ganadero se nuevamente perjudicado por los procesos inflacionarios y la políticas estructurales de ajustes, a los que se le sumaron condiciones climáticas adversas y fitosanitarias que produjeron una gran mortandad de hacienda.

No se puede dejar de destacar que en el mes de Julio de 1982, a través del Plan Soberanía Maquinchao se pudo ver televisión a través de Canal 7 (ARGENTINA TELEVISORA COLOR). Pocos años después se agregó el Canal 10 de General Roca.

Un hecho importante, en los años '90 fue el embarque por Puerto S.A.E de aproximadamente 80.000 lanares con destino a Arabia Saudita, lo que demuestra la importancia de la ganadería ovina de nuestra Línea Sur.

Bonanza que no se pudo repetir, ya que luego de esto hubo una depredación económica que se prolongó hasta el año 2000, período en el cual comienza una leve reactivación de la economía, que trajo como consecuencia en el ámbito local, la necesidad de generar ámbitos donde la capacitación, la información y el manejo de las unidades económicas sean los ejes de un promisorio crecimiento del sector ganadero.

Actualmente en la región se encuentran trabajando un total de veintitrés comparsas o máquinas esquiladoras, de las cuales diecinueve de ellas son mecánicas con un promedio de ocho manijas para esquilar, y las otras cuatro se dedican a esquilar a tijeras. La cantidad de personas involucrada en esta actividad, es de 1030 personas, entre esquiladores, meseros, clasificadores, enfardadores, cocineros, etcétera.

La zona cuenta aproximadamente, con trescientos sesenta y cinco productores, que juntos dan un total de 275.834 cabezas de ganado, lo que rinde alrededor de 1.200.000 Kg. de acopio de lana de distinta calidad.

La localidad de Maquinchao y su zona de influencia tiene su principal potencial en la ganadería ovina y actualmente está incorporando la actividad de turismo rural.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Hoy las condiciones económicas para el sector son favorables y si bien el desarrollo tiene muchas carencias, creemos que es conveniente potenciar la promoción de la localidad y su sector productivo con la Fiesta de la Lana, motivo por el cual se realizará todos los años durante la segunda quincena de Enero.

Los objetivos principales de esta fiesta son:

- ❖ Generar un impacto externo mediante la promoción de la localidad, su producción primaria ganadera y sus producciones artesanales en lo que respecta al valor agregado de la lana y cueros como de otras que se fomentarán. Buscamos que ingresen recursos económicos extralocales y extraregionales.
- ❖ Generar un impacto interno que más allá de crear una movilización de la sociedad y brindar un tiempo de arte y cultura, sirva como disparador de un proceso de cambio de actitud ante la crisis, y predisponga a los ciudadanos a unificar criterios para poner en marcha un programa de desarrollo local, mediante un plan que favorezca la generación de riqueza y empleos genuinos.

Por ello.

COAUTORES: Emilio F. Solaiman, Carlos Daniel Toro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declárase a la localidad de Maquinchao Capital Provincial de la Lana.

Artículo 2°.- Establécese la Fiesta Provincial de la Lana, la que se llevará a cabo dentro del período que dura la zafra.

Artículo 3°.- Su organización, calendario, planificación y reglamentación, estarán a cargo de una Comisión Organizadora, la que estará integrada por productores laneros nucleados en la sociedad rural de Maquinchao, representantes de entidades intermedias o de instituciones públicas interesadas y representantes de la Municipalidad de Maquinchao.

Artículo 4°.- De forma.